ACTA DE REUNIÓN No. 003 DE 2026

COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

OBJETIVO: REVISISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PRESENTADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA No. CO 002 DE 2025 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CI 001 DE 2025

LUGAR: Sala de Juntas ESE Hospital Malvinas Hector Orozco Orozco

FECHA: 24 de febrero de 2026

HORA DE INICIO: 08:00 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 08:45 am

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte de la gerente Dra. **MARIA PAULA RUIZ TRIANA**.
2. Llamado a lista y Verificación del quorum.
3. Revisión y análisis de la solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. CO 002 de 2025, presentada por el contratista **H2M ARQUITECTOS E INGENIEROS ZOMAC S.A.S. (H2M AE),** mediante Oficio No. OFH2M26-030 del 13 de febrero de 2026, y el concepto técnico emitido por el interventor del contrato de fecha 13 de febrero de 2026.
4. Recomendación al Ordenador del Gasto.
5. Revisión y análisis de la solicitud de prórroga al Contrato Interventoría No.CI 001 del 3 de octubre de 2025, presentada por el supervisor **ALEXANDER VILLOTA FAJARDO** mediante Memorando No. 2026000000476 del 19 de febrero de 2026.
6. Recomendación al Ordenador del Gasto.
7. Cierre.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo por parte de la gerente

La **Dra. MARÍA PAULA RUIZ TRIANA**, Gerente de la E.S.E. HOSPITAL MALVINAS HÉCTOR OROZCO OROZCO, se dirige a los miembros del Comité de Apoyo a la Actividad Contractual y a los invitados, ofreciendo un cordial saludo y dando formal apertura al comité.

2. Llamado a lista y Verificación del quorum:

INTEGRANTES COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
DIANA PATRICIA MORENO PÉREZ	Profesional Universitario Contador	PRESENTE
DIANA YADIRA OME CARDONA	Profesional Apoyo Presupuesto Contratista	PRESENTE

Dirección: Av. Circunvalar Calle 4 B/ Las Malvinas. Florencia.
Contactos: 315 348 5358 PBX: 608 436 6837
Página web: www.hospitalmalvinas.gov.co
Correo: ventanillaunica@hospitalmalvinas.gov.co

JOSE RICARDO SANCHEZ	Ingeniero Civil Contratista	PRESENTE
LINA MARIA PRIETO CUCHIMBA	Asesora Contratista de Gerencia	PRESENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO
PILAR VICTORIA SANZA LLANOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATACIÓN

INVITADOS

NOMBRE	CARGO
JOHAN LOPEZ MENDEZ	RL. H2M ARQUITECTOS E INGENIEROS ZOMAC S.A.S.
JHONATTAN HOYOS MARQUEZ	RL. UNION TEMPORAL INTER MALVINAS 25

3. Revisión y análisis de la solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. CO 002 de 2025, presentada por el contratista H2M ARQUITECTOS E INGENIEROS ZOMAC S.A.S. (H2M AE), mediante Oficio No. OFH2M26-030 del 13 de febrero de 2026, y el concepto técnico emitido por el interventor del contrato de fecha 13 de febrero de 2026.

El 13 de febrero de 2026 el contratista **H2M ARQUITECTOS E INGENIEROS ZOMAC S.A.S. (H2M AE),** mediante Oficio No. **OFH2M26-030** dirigido a la **UNION TEMPORAL INTER MALVINAS 25,** solicitó prórroga Contrato de Obra CO No 002 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, en los siguientes términos:

"En mi calidad de representante legal de H2M ARQUITECTOS E INGENIEROS ZOMAC S.A.S., contratista del Contrato de Obra CO No. 002 de 2025, y en desarrollo del contrato de obra de la referencia, nos permitimos presentar formal solicitud de prórroga del plazo contractual por sesenta (60) días calendario, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Situación actual del contrato

Mediante Acta de Suspensión No. 01, el contrato fue suspendido a partir del 24 de diciembre de 2025 por un término de dos (02) meses, estableciendo como fecha prevista de reinicio el 24 de febrero de 2026.

Conforme a dicha acta, el contrato cuenta únicamente con tres (03) días de plazo pendientes de ejecución, término que resulta material y técnicamente insuficiente para culminar las actividades restantes en los cuatro frentes de obra.

2. Condiciones técnicas y logísticas de ejecución

El contrato contempla la ejecución simultánea de cuatro (4) frentes de obra, todos ubicados en zona rural y con características comunes:

- *Vias destapadas.*
- *Accesos de dificil transitabilidad.*
- *Incremento en tiempos de desplazamiento de materiales, equipos y personal.*
- *Limitaciones logísticas para transporte de insumos.*

Dirección: Av. Circunvalar Calle 4 B/ Las Malvinas. Florencia.
Contactos: 315 348 5358 PBX: 608 436 6837
Página web: www.hospitalmalvinas.gov.co
Correo: ventanillaunica@hospitalmalvinas.gov.co

Estas condiciones estructurales impactan directamente los rendimientos programados, especialmente en actividades finales que requieren coordinación logística, suministro oportuno y desplazamientos constantes entre frentes.

3. Actividades pendientes por ejecutar

A la fecha de suspensión quedaron pendientes actividades relevantes para la culminación integral de los cuatro frentes, entre ellas:

- *Actividades de acabados.*
- *Instalaciones técnicas complementarias.*
- *Ajustes derivados de requerimientos técnicos surgidos durante la ejecución.*
- *Actividades finales de verificación, pruebas y entrega.*

Estas labores no pueden ejecutarse adecuadamente dentro de los tres (3) días restantes sin comprometer la calidad, seguridad y cumplimiento técnico del objeto contractual

4. Necesidad de ampliación del plazo

La ejecución de obras en cuatro frentes rurales de manera simultánea exige:

- *Programación técnica ajustada.*
- *Disponibilidad logística escalonada.*
- *Coordinación con interventoría para revisiones y recibo parcial de actividades.*
- *Garantía de calidad en cada puesto de salud intervenido.*

La prórroga solicitada permitirá:

- *Finalizar las actividades pendientes.*
- *Garantizar la funcionalidad integral de cada puesto de salud.*
- *Realizar pruebas, ajustes y revisiones técnicas.*
- *Entregar las obras conforme a las especificaciones contractuales.*

5. Solicitud formal

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente:

- *Aprobar la reanudación del contrato conforme al acta vigente.*
- *Autorizar una prórroga de sesenta (60) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual pendiente, con el fin de culminar integralmente las actividades contratadas en los cuatro frentes de obra.*

La presente solicitud busca garantizar la correcta terminación técnica del contrato, sin afectar la calidad de las obras ni el cumplimiento de las especificaciones establecidas."

Posteriormente, el interventor **UNION TEMPORAL INTER MALVINAS 25,** mediante Oficio UTIM26-01 -13-02-2026, atendiendo a la solicitud presentada por el contratista **H2M ARQUITECTOS E INGENIEROS ZOMAC S.A.S.,** relacionada conla reanudación del contrato conforme al acta vigente y la prórroga del plazo contractual por sesenta (60) días calendario, emitió concepto técnico de favorabilidad en los siguientes términos:

(...)

Dirección: Av. Circunvalar Calle 4 B/ Las Malvinas. Florencia.
Contactos: 315 348 5358 PBX: 608 436 6837
Página web: www.hospitalmalvinas.gov.co
Correo: ventanillaunica@hospitalmalvinas.gov.co

2. Verificación Técnica de la Interventoría

Esta Interventoría ha realizado seguimiento técnico y análisis del estado actual del contrato, verificando:

2.1. Naturaleza de los frentes de obra

-Son cuatro (4) frentes ubicados en zona rural.
-Se ejecutan de manera simultánea.
-Presentan vías destapadas y accesos de difícil transitabilidad.
-Requieren movilización constante de personal y materiales.

Estas condiciones inciden directamente en los rendimientos reales frente a los inicialmente programados.

2.2. Actividades pendientes

Al momento de la suspensión quedaron pendientes actividades relevantes tales como:

-Acabados finales.
-Instalaciones técnicas complementarias.
-Ajustes derivados de requerimientos técnicos surgidos durante la ejecución.
-Actividades finales de verificación, pruebas y entrega.

Estas actividades requieren secuencia técnica, coordinación logística y tiempos adecuados de ejecución, revisión y recibo.

3. Análisis Técnico de la Solicitud de Prórroga

Como Interventoría consideramos que:

-La suspensión generó una interrupción en la programación.
-Los tres (03) días restantes no permiten culminar técnicamente el objeto contractual.
-La ejecución simultánea en cuatro frentes rurales demanda tiempos logísticos razonables.
-Forzar la culminación en un plazo insuficiente podría comprometer la calidad técnica y funcionalidad de las obras.

El plazo solicitado de sesenta (60) días calendario se considera:

✓*Razonable.*
✓*Proporcional.*
✓*Técnicamente necesario.*
✓*No atribuible a incumplimiento del contratista.*

4. Concepto

En mérito de lo expuesto anteriormente, la ***UNIÓN TEMPORAL INTER MALVINAS 25,*** *en calidad de Interventoría del Contrato de Obra CO No. 002 del 11 de septiembre de 2025:*
✓*EMITE CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE y recomienda a la E.S.E. Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco:*
* *Autorizar la reanudación del contrato conforme al acta vigente.*

Dirección: Av. Circunvalar Calle 4 B/ Las Malvinas, Florencia.
Contactos: 315 348 5358 PBX: 608 436 6837
Página web: www.hospitalmalvinas.gov.co
Correo: ventanillaunica@hospitalmalvinas.gov.co

** Aprobar una prórroga del plazo contractual por sesenta (60) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual pendiente, con el fin de culminar integralmente las actividades contratadas.*

La presente recomendación busca garantizar la correcta terminación técnica del contrato y la adecuada entrega de los cuatro frentes intervenidos.

(...)

El representante legal de **H2M ARQUITECTOS E INGENIEROS ZOMAC S.A.S.,** manifiesta que ante las intervenciones viales que ha venido realizando el Municipio, y la situación de orden público ha dificultado el transito del personal y materiales, lo cual no ha permitido el avance de las obras dentro del plazo contractual inicial, por lo que solicita la prórroga de sesenta (60) días una vez finalice el plazo de ejecución, aclarando que esto no generará posteriormente adición de recursos.

Los miembros manifiestan que una vez analizada la solicitud presentada por el contratista **H2M ARQUITECTOS E INGENIEROS ZOMAC S.A.S.,** y el concepto técnico de favorabilidad emitido por el interventor del contrato, resulta fundamental prorrogar el contrato de obra CO 002 de 2025, por el término de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la finalización del plazo contractual, con el fin de garantizar la correcta terminación técnica del contrato, sin afectar la calidad de las obras ni el cumplimiento de las especificaciones establecidas, y toda vez que este se ajusta a lo postulado en el artículo 23 del Estatuto de Contratación de la ESE y el artículo 85 del Manual de Contratación de la ESE, ya que la ampliación solicitada no excede el 100% de la duración inicial del contrato.

4.RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

En ese sentido, los miembros del Comité de Apoyo a la Actividad Contractual RECOMIENDAN a la Ordenadora del Gasto PRORROGAR por el término de sesenta (60) días calendario, el Contrato de Obra CO 002 de 2025, teniendo como fecha final de terminación el 26 de abril de 2026.

5.Revisión y análisis de la solicitud de prórroga al Contrato Interventoría No.CI 001 del 3 de octubre de 2025, presentada por el supervisor ALEXANDER VILLOTA FAJARDO mediante Memorando No. 2026000000476 del 19 de febrero de 2026.

A través de Memorando No. 2026000000476 del 19 de febrero de 2026, el Supervisor **ALEXANDER VILLOTA FAJARDO** elevó solicitud de prórroga al Contrato Interventoría No.CI 001 del 3 de octubre de 2025, bajo el siguiente sentido:

(...)

Dado lo anterior, esta supervisión, manifiesta que de acuerdo a las visitas desarrolladas el 26 de enero de 2026 en conjunto con el apoyo técnico, para los puestos de salud de Maracaibo, Norcasia y El Pará, se logró identificar el estado de la infraestructura, y teniendo en cuenta las recomendaciones y concepto favorable de interventoría mediante comunicado UTIM26-01 -13-02-2026, de ampliar y/o prorrogar por el término de sesenta (60) días el contrato de obra, se recomienda a la Gerente en ampliar los tiempos contractuales del Contrato Interventoría No.CI 001 del 3 de octubre de 2025, la ampliación no debe afectar el valor contractual de la interventoría.

(...)

Los miembros manifiestan que una vez analizada la solicitud presentada por el supervisor del Contrato de Interventoría CI 001 de 2025, consideran que es menester ampliar el plazo contractual por el mismo término de

Dirección: Av. Circunvalar Calle 4 B/ Las Malvinas. Florencia.
Contactos: 315 348 5358 PBX: 608 436 6837
Página web: www.hospitalmalvinas.gov.co
Correo: ventanillaunica@hospitalmalvinas.gov.co

prórroga del Contrato de Obra CO 002 de 2025, es decir, sesenta (60) días calendario, contados a partir de la finalización del plazo contractual, con el fin de garantizar la correcta vigilancia y control del mismo sin qu esto genere futuras adiciones presupuestales al valor pactado inicialmente en el contrato de interventoría, y a su vez se enmarca a lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto de Contratación de la ESE y el artículo 85 del Manual de Contratación de la ESE, ya que la ampliación solicitada no excede el 100% de la duración inicial del contrato.

6.RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

En ese sentido, los miembros del Comité de Apoyo a la Actividad Contractual RECOMIENDAN a la Ordenadora del Gasto PRORROGAR por el término de sesenta (60) días calendario, el Contrato de Interventoría CI 001 de 2025, teniendo como fecha final de terminación el 26 de abril de 2026.

7.Cierre

Siendo las 8:45 am se da por terminado el Comité.

MARIA PAULA RUIZ TRIANA
Gerente

DIANA PATRICIA MORENO PÉREZ
Profesional Especializada Contadora

JOSE RICARDO SANCHEZ
Ingeniero Civil (contratista)

LINA MARIA PRIETO CUCHIMBA
Abogada Asesora Gerencia (contratista)

PILAR VICTORIA SANZA LLANOS
Profesional U. Contratación
Secretaria Comité

DIANA YADIRA OME CARDONA
Profesional Presupuesto (Contratista)

Invitados:

JOHAN LOPEZ MENDEZ
RL. H2M ARQUITECTOS E INGENIEROS ZOMAC S.A.S.
Contrato de Obra CO No 002 de 2025

JHONATTAN HOYOS MARQUEZ
RL. UNION TEMPORAL INTER MALVINAS 25
Contrato de Interventoría CI No. 001 de 2025

ALEXANDER VILLOTA FAJARDO
Supervisor CI 001 de 2025